



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.935/12

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ALBERCHE BURGUILLO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO DE 2011.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se procede a la publicación resumida por capítulos, del presupuesto de esta Mancomunidad, el cual fue aprobado definitivamente por el Consejo Directivo de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2011, expuesto al público en el B.O.P. número 34 de 17 de febrero de 2012.

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2011
RESUMEN POR CAPÍTULOS

I.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2011

RESUMEN POR CAPÍTULOS.

INGRESOS

I.- OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 4. Transferencias corrientes 11.555,00 Euros
5. Ingresos Patrimoniales 100,00 Euros

II.- OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7.- Transferencias de capital 3.000,00 Euros

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 14.655,00 Euros

GASTOS

I.- OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1.- Personal 5.300,00 Euros
Capítulo 2.- Gastos corrientes 6.000,00 Euros
Capítulo 3.- Gastos financieros 200,00 Euros

II.- OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.- Inversión Servicios mancomunados 3.155,00 Euros

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 14.655,00 Euros



II.- PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

I).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1.- Con Habilitación Nacional:

- Secretaría-Intervención..... 1 plaza

Contra este Presupuesto General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del T.R. de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

En Navaluenga, a 28 de mayo de 2012.

La Presidente del Consejo Directivo, *Pilar González González*.